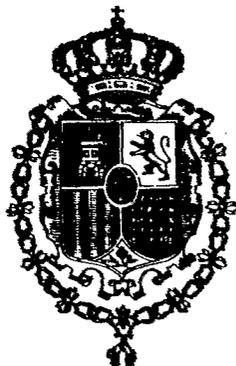


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: En reiteradas ocasiones la práctica ha evidenciado la necesidad de establecer una ordenación que oriente y encauce los diversos problemas que afectan a la radiotelecomunicación, singularmente cuanto se relaciona con la reglamentación de las longitudes de ondas de todas las estaciones; y como es notorio el especial interés y gran conveniencia que para el servicio nacional entraña asunto tan transcendental.

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Jefe del Gobierno y de acuerdo con el Directorio Militar, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En el mes de diciembre próximo se reunirá en Madrid una Conferencia nacional de telegrafía sin hilos, encargada de estudiar y proponer al Gobierno las normas reguladoras de los diversos aspectos que interesan a la radiotelecomunicación. Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, verificándose la apertura el día 10 de dicho mes de diciembre.

Artículo 2.º La conferencia será presidida por don Jacobo García Roure, General de división, y se constituirá con las siguientes representaciones: Por el Ministerio de Estado: D. Antonio Arenas Ramos, Ingeniero Jefe de la Sección Colonial.

Por el Ministerio de la Guerra: D. Gustavo Montaud Noguero, Comandante de Ingenieros del Estado Mayor Central; D. Mariano Barberán Tros de Ilarduya, Capitán de Ingenieros del Servicio de Aeronáutica Militar; D. Tomás Fernández Quintana, Teniente coronel de Ingenieros del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; D. Luis Valcárcel y López Espiña, Comandante de Ingenieros del batallón de Radiotelegrafía de Campaña.

Por el Ministerio de Marina: D. Antonio Azuola, Capitán de fragata, y D. Cástor Ibáñez de Aldcoa, Teniente de navío.

Por el Ministerio de la Gobernación: D. Ramón Miguel y Nieto, Director del Laboratorio de la Dirección general de Telégrafos; D. Pedro Requero, jefe de Sección, y D. José María Clara, profesor de la Escuela de Telegrafía.

Por el Ministerio de Instrucción pública: D. Juan Cruz Conde, jefe del Servicio Meteorológico.

Por el Ministerio de Fomento: D. Pedro María González Quijano, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos y D. Mariano de las Peñas, ingeniero industrial.

Será secretario de la Conferencia D. José Sastre y de Alba, capitán, con destino en la Comisión de experiencias del material de Ingenieros.

Los mencionados Departamentos ministeriales designarán delegados suplentes de los anteriores, y comunicarán sus nombres al Presidente de la Conferencia. Estos suplentes podrán asistir, sin voz ni voto, a las sesiones y tomarán la representación del servicio que les corresponda en caso de ausencia del representante primeramente nombrado.

Artículo 3.º También podrán concurrir a la Conferencia, previa la correspondiente invitación al efecto del Presidente de la misma para las sesiones que estime conveniente, representantes de la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos, Compañía A. E. G. Ibérica de Electricidad, Compañía Radio Ibérica, Compañías de radiotelegrafía francesas, Federación de Radiotelegrafistas y Asociación de la Prensa. Estos representantes sólo tendrán voz en la Conferencia en los casos en que esta les consulte sobre asuntos concretos en que se considere oportuno conocer su opinión.

Artículo 4.º Los temas que se someten a examen y deliberación de la Conferencia son los enunciados a continuación:

- I.—Clasificación de los servicios y de las estaciones.
- II.—Empleo de las diversas longitudes de ondas y su distribución.
- III.—Servicio de las estaciones radiotelegráficas (régimen, personal, informes, señales distintivas).
- IV.—Servicio radiotelegráfico móvil.
- V.—Estudio de la red radiogoniométrica.
- VI.—Organización de los diferentes enlaces para el servicio meteorológico.
- VII.—Constitución de una Comisión que estudie la creación de un laboratorio de investigaciones y estudios radiotelegráficos.

Artículo 5.º Se autoriza a la Conferencia para constituir la Comisión a que hace referencia el apartado VII, que procurará designarla en una de las primeras sesiones, al objeto de que, con actuación paralela a la de las ponencias, puedan presentarse al mismo tiempo sus respectivos resultados.

Artículo 6.º Se someterá asimismo a la Conferencia el proyecto de Convenio y de Reglamento para la proyectada Unión Universal de las Comunicaciones eléctricas, con arreglo al texto de la Conferencia de Washington de diciembre de 1920, revisado por la Oficina Internacional de Berna, de conformidad con las conclusiones del Comité técnico de radiocomunicaciones de París de 1921, y el estudio de las observaciones e indicaciones que se juzgue necesario presentar para la redacción definitiva del Reglamento para establecimiento y régimen de estaciones radieléctricas particulares, publicado en la «Gaceta», del 2 de junio de 1923.

Artículo 7.º El régimen de la Conferencia será el que a continuación se determina:

a) Celebración de la sesión inaugural o de apertura.
b) Reunión de la Conferencia en secciones, para la exposición por cada delegado representante, del programa de la entidad cuya representación ostente y acordar del estudio y acopio de ellos el programa que al pleno de la Conferencia presentará cada Sección. En esta reunión por secciones no cabrá la discusión ni votación de ningún punto concreto, sino el acoplamiento de los distintos puntos de cada uno en un programa único por sección. Si en dicho trabajo hubiera puntos de vista antagónicos, se incluirán todos para discutirlos en pleno.
c) Reunión de la Conferencia en pleno, donde cada Sección expondrá sus respectivos programas y se acordarán previamente en firme aquellos extremos en que coincidan unánimemente en sus programas todas las Secciones o que, habiendo ligera variación de forma, no de esencia, puede fácilmente llegarse a un acuerdo unánime.

d) Reunión de la Conferencia en pleno para discutir aquellos extremos que, figurando en la mayoría de los programas de las Secciones, no figuren en todos los programas.

e) Reunión de la Conferencia en pleno para la discusión de los puntos concretos de los programas de las Secciones donde no haya previo acuerdo ni en su forma ni en su fondo ni una marcada mayoría.

f) Con los puntos concretos acordados y votados en las reuniones o sesiones correspondientes a los apartados III, IV y V, se redactará el programa definitivo y único acordado por el pleno de la Conferencia y se procederá al nombramiento de las ponencias a que haya lugar para poner en vías de práctica los acuerdos tomados.

g) Reunión de la Conferencia por ponencias para llevar a cabo los estudios que a cada una se haya encomendado o las gestiones que se estimen pertinentes.

h) Reunión de la Conferencia en pleno, donde cada ponencia dará cuenta de los resultados de sus estudios o gestiones.

i) Reunión de la Conferencia en pleno para el estudio de cada ponencia.

j) Sesión de clausura.

Esto, no obstante, la Conferencia introducirá en dicho régimen las alteraciones y modificaciones que juzgue convenientes para lograr el apetecido acierto en su interesante labor.

Artículo 8.º Las gastos que origine la celebración de la Conferencia, calculados en 6.000 pesetas, se satisfarán con cargo al fondo de material de los presupuestos de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento, que tienen intervención en la misma. Los expresados departamentos ministeriales prestarán la cooperación que de ellos solicite la Conferencia para el mejor éxito del cometido que se la confiere.

Artículo 9.º La Conferencia dará conocimiento a los Ministerios respectivos de los trabajos cuya decisión les incumba, y elevará al Gobierno una Memoria con el resultado de su actuación, remitiendo la documentación a la Presidencia del Consejo de Ministros, para su custodia y archivo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1923.

El Jefe del Gobierno en funciones,
EL MARQUÉS DE MACAZ

Señores Subsecretarios de los Ministerios de Estado, Guerra y Gobernación; Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada; Jefes encargados del despacho de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento, y Oficial mayor encargado del de la Presidencia del Consejo de Ministros.

(De la Gaceta)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

APTOS PARA ASCENSO

Se declaran aptos para el ascenso, a los coroneles del cuerpo de Estado Mayor, con destino en este Ministerio, D. Carlos Molins Rubio y D. Carlos Alonso Novela, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre último (D. O. n.º 235).

27 de noviembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

CRUCES

Circular. Se conceden permutas de cruces de plata de Mérito Militar con distintivo rojo, al personal que se expresa:

26 de noviembre de 1923.

Teniente de Infantería (E. R.), D. José Prado Torres, cuatro cruces concedidas por reales órdenes de 3º de abril de 1912 (D. O. n.º 101), 3 de mayo y 16 de noviembre de 1915 (D. O. n.ºs 99 y 258) y 18 de noviembre de 1916 (D. O. n.º 261).

Alférez de Infantería (E. R.), D. Juan García Gómez, una cruz concedida por real orden de 21 de agosto de 1916 (D. O. n.º 186).

Alférez de Artillería (E. R.), D. Luis Machuca Báez, tres cruces concedidas por reales órdenes de 7 de marzo de 1910 (D. O. n.º 53), 26 de septiembre y 11 de diciembre de 1912 (D. O. n.ºs 219 y 283).

Alférez de Artillería (E. R.), D. Luis García Bartolomé, tres cruces concedidas por reales órdenes de 5 de febrero, 4 de mayo y 2 de julio de 1910 (D. O. n.ºs 29, 98 y 144).

Alférez de Artillería (E. R.), Salvador Ruiz Prado, tres cruces concedidas por reales órdenes de 26 de marzo de 1913 (D. O. n.º 67), 22 de enero y 10 de julio de 1915 (D. O. n.ºs 18 y 152).

Auxiliar de segunda clase de Intendencia, D. Benjamín Folch Folch, dos cruces concedidas por reales órdenes de 24 de diciembre de 1909 (D. O. n.º 292) y 27 de mayo de 1910 (D. O. n.º 114).

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la primera división D. Pío Suárez Inclán y González, el teniente coronel de Infantería D. Santiago Otero Enriquez, marqués de Hermosilla, y se nombra en substitución al comandante de dicha Arma D. Enrique Sicilia Burgos, con destino en la zona de Ciudad Real n.º 8 (Comisión mixta).

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Francisco González-Uzqueta y Benítez, gobernador militar del Campo de Gibraltar, el comandante de Estado Mayor D. Manuel Fernández-Luaya y Reguera, y se nombra en substitución al de igual empleo y cuerpo, ascendido por real orden circular de 8 de actual (D. O. n.º 246), D. Fernando Fernández de Luis.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Con arreglo al artículo 14 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), se destina a este Ministerio al capitán de Infantería D. Joaquín Cabanyes Molins, disponible en esta región.

27 de noviembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REENGANCHES

Cuando los herradores de la Guardia Civil terminen sus actuales compromisos de reenganche, no los renovarán, por hallarse la escala a extinguir.

27 de noviembre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destinan a la Mehal-la Jalifiana de Tafersit número 5, a los cabos que se relacionan a continuación.

27 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Luis Gil Alcalá, del regimiento de Infantería Princesa, 4.

Ricardo Revilla Martín, del de Ceriñola, 42.

Edelmiro Castro, del mismo.

Causa baja en las intervenciones militares de la Zona de Tetuán (Servicios Jalifanos), y alta en el regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, el cabo José Pérez de Ayala, y se destina a dichas intervenciones al soldado del expresado regimiento José Mengual Mora.

27 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BREMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES

Circular. Se confiere una comisión indemnizable para esta Corte al teniente coronel D. Fernando García-Veas y Madero y al comandante D. Juan Costilla y Arias, ambos de Artillería, pertenecientes a la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, para que con la primera sección de la misma constituyan la comisión mixta que ha de entender en los trabajos previos de las experiencias de Artillería y Aviación que se realizarán en los Alcázares.

Los referidos jefes serán portadores, cuando hagan su incorporación, del aparato «Medidor de vuelos y predictor de trayectorias A. m. 17» y un aparato eléctrico de señales, de aplicación a los fines expresados.

El importe de las indemnizaciones y gastos de personal y material se cargarán a las 30.000 pesetas que para experiencias de Artillería y Aviación en los Alcá-

ceres se asignaron por real orden de 22 de octubre último (D. O. núm. 238), haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

24 de noviembre de 1923.

Señor...

MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. A medida que vaya disponiéndose de 15 C. Ac. 15 cm. modelo 1913, en construcción, y además del material T. r. que actualmente figura en sus dotaciones, se dotará al regimiento y Comandancias de Artillería que a continuación se enumeran, del armamento que también se expresa.

Regimiento de Artillería de posición, dos baterías, cada una de ellas armada con 4 C. Ac. 15 cm. modelo 1913.
Comandancia mixta de Artillería de plaza y posición de San Sebastián, una batería armada con 4 C. Ac. 15 centímetros, modelo 1913.

Idem de Barcelona, una batería, armada con ídem.

Idem de Pamplona, dos baterías, armada cada una de ellas con 4 C. Ac. de 15 cm. modelo 1913.

23 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BREMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los suboficiales, del regimiento Granada núm. 34, D. Ignacio Barrios Moreno, D. José Sánchez Romero y D. Ramón Palacios Venegas, como acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoseles en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afectos al mencionado cuerpo.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

27 de noviembre de 1923.

señor...

Tenientes coroneles.

Artículo 1.º

- D. Luis Trucharte Samper, disponible en la primera región, al regimiento Asturias, 31.
- » Rafael Cantalapiedra Hernández, del regimiento Castilla, 16, al de Jaén, 72.
- » José Fernández Macapinlac, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.
- » Alejandro Gortázar Arriola, de la reserva de San Sebastián, 78, a la zona de Valladolid, 36.
- » Diego García Santos, de la reserva de Medina, 87, a la de Madrid, 1.
- » Ramón de Frutos Torres, de la reserva de Zafra, 12, a la de Medina, 87.
- » Francisco Álvarez Andreño, del regimiento Cuenca, 27, a la reserva de San Sebastián, 78.

Artículo 10.

- D. Enrique Mogrovejo do-Porto, disponible en la octava región, al regimiento Extremadura, 15.
- » Arturo Clossas Pérez, ascendido, de la reserva de Toro, 89, al regimiento Segovia, 75.
- » José María Bobón y de la Torre, que cesó en el mando del batallón de Cazadores Arapiles, por real orden de 7 del mes actual, al regimiento Castilla, 15 (continuando en el curso de Aviación.).

- D. Andrés Moreno Sanjuán, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, a la zona de Gran Canaria.
- Gerardo Fontela Díaz, ascendido, de la caja de Motril, 34, a la reserva de Zafra, 12.
 - Adolfo Arias Rivas, ascendido, del regimiento Toledo, 35, a disponible en la séptima región.

Comandantes.

Artículo 1.º

- D. Juan Ricart March, de la reserva de Tarrasa, 54, al regimiento Navarra, 25.
- Ramón Buesa Arguinchona, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Cuenca, 27.
 - Julio Recio Andreu, disponible en la tercera región, al regimiento Princesa, 4.
 - Abdón Lambea Sans, disponible en la primera región, a la zona de Soria, 24.
 - Angel González Vázquez, disponible en la primera región y Ministerio de la Guerra, a la zona de Valladolid, 36, (comisión mixta).
 - Francisco Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, de la caja de Pravia, 111, a la zona de Coruña, 42.
 - Alfonso Candepón Jiménez, disponible en la tercera región, a la zona de Albacete, 15 (comisión mixta).
 - Francisco Javier Folla Cisneros, de la zona de Coruña, 42, a la caja de Coruña, 96.
 - Alfredo González Larrea, disponible en la segunda región, a la caja de Motril, 34.
 - Fulgencio Gómez Ros, de la caja de Hellín, 44, a la de Huerca Overa, 50.
 - Lamberto de los Santos Sánchez Aparicio, del regimiento Princesa, 4, a la caja de Alicante, 40.
 - Carlos Canellas Muñiz, de la caja de Huesca, 66, a la de Pravia, 111.
 - Juan Ruiz Garijo, de la zona de Albacete, 15 (comisión mixta), a la caja de Hellín, 44.
 - Manuel Losada Rocas, disponible en la quinta región, a la caja de Huesca, 66.

Artículo 10.

- D. Manuel Valencia García, disponible en la tercera región, al batallón Cazadores Gomera Hierro, 23.
- Alejandro Fernández Cabrera Millas, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.
 - Carlos Estévez Cambra, disponible en la primera región, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Vigo.
 - Francisco Delgado Serrano, ascendido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en Ceuta.
 - Gabino Otero López, ascendido, de la caja de Alcira, 39, a disponible en la tercera región.
 - Luis Carvajal Aguilar, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.
 - Eduardo Gómez Zaragoza, ascendido, de la caja de Valencia, 35, a disponible en la tercera región.
 - Antonio Rodríguez Pillado, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la cuarta región.
 - Francisco de la Rocha Sauvalle, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio a disponible en la primera región.

Comandante (E. R.)

- D. Vicente Mochales García, ascendido, de la reserva de Murcia, 45, a disponible en la zona de Murcia, 16.

Capitanes

Artículo 1.º

- D. Lorenzo Machado Méndez, disponible en Canarias, al regimiento Tenerife, 64.
- Guillermo Homar Reynés, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61.
 - Julio Maestro Martí, del regimiento Vergara, 57, al de Palma, 61.
 - José Vargas Jiménez, del regimiento España, 46, al de Palma, 61.
 - Juan Clavel López, del regimiento Albuera, 26, al de Tetuán, 45.

- D. José Martínez Parada, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al regimiento Ferrol, 65.
- Alfredo Martínez de Villa Calvo, del regimiento Extremadura, 15, al de Vad Ras, 50.
 - Joaquín Piserra Marassi, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al regimiento España, 46.
 - Manuel Gancedo Sáez, disponible en la primera región, al regimiento Albuera, 26.
 - Antonio Gómez Palanca, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al regimiento Extremadura, 15.
 - Rafael Serichol Ibáñez, del regimiento Galicia, 19, al de Burgos, 36.
 - Rodrigo Peñalosa Merchán, disponible en la primera región, al regimiento Covadonga, 40.
 - José Meca Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Princesa, 4.
 - Juan Cruz Fernández, disponible en la octava región, al regimiento Zamora, 8.
 - Cayetano Pidal Lobatón, disponible en la segunda región, al regimiento Pavia, 48.
 - José de la Herrán Viniégua, del regimiento Burgos, 36, al de Tenerife, 64.
 - Ramón Masgrán Masaguer, del regimiento Asia, 55, a la caja de Alcira, 39.
 - José Pérez Cutanda, disponible en la tercera región, a la caja de Valencia, 35.
 - Manuel Aguirre Martínez Valdivielso, del regimiento Pavia, 48, a la caja de Jerez, 23.
 - José Fernández Navarro, de la caja de Jaén, 14, a desempeñar el cargo de Secretario del Gobierno militar de Albacete.
 - Rómulo Rodríguez Baster, del regimiento Tenerife, 64, a la Sección de Contabilidad de Canarias.
 - Enrique Crespo Cordoní, disponible en la primera región, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Artículo 10.

- D. Luis Lecea Martínez, disponible en Ceuta, al regimiento Inca, 62.
- Miguel Fidalgo Valentín, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62.
 - José Casaus Arreses Rojas, disponible en la segunda región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 - Ignacio Sáenz de San Pedro Guasch, disponible en la sexta región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 - José Sampietro Modrego, disponible en la quinta región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 - Natalio González Amor, disponible en la sexta región, al regimiento Valladolid, 74.
 - Angel Martín Mouriño, del batallón de Cazadores Figueras, 6, a disponible en la octava región.
 - Juan León León, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la segunda región.
 - Fidel González Badía, del Tercio de Extranjeros, a disponible en la cuarta región.
 - Pedro Pimentel Zayas, de la Mehal-la Jaifiana, a disponible en la primera región.
 - Manuel Vierna Trápaga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la sexta región.
 - Mariano Moreno de Guerra Núñez, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, 4, a disponible en Ceuta.
 - José Suárez Inclán Prendes, ascendido, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, a disponible en Ceuta.
 - Alberto Méndez Cuenca, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la primera región.
 - Honorio Jarabo Jarabo, ascendido, del batallón de montaña Barcelona, 3.º de Cazadores, a disponible en la primera región (continuando en la Escuela central de Gimnasia).
 - José de Castro de Carnica, ascendido, del regimiento Saboya, 6, a disponible en la primera región (continuando en las prácticas en el Aeródromo de Cuatro Vientos).
 - Fernando Meléndez Urrechú, ascendido, del regimiento Sicilia, 7, a disponible en la sexta región.
 - José Alvarez Benejam, ascendido, del regimiento Mahón, 63, a disponible en Baleares.
 - Enrique García Ruiz Soldado, ascendido, del regimiento Aragón, 21, a disponible en la quinta región.

D. Gabriel Navarrete Navarrete, ascendido, del regimiento León, 38, a disponible en la primera región.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Andrés Criado Molina, del regimiento Valladolid, 74, al batallón expedicionario del regimiento Rey, 1.
 * Gabriel Aizpuru Maristany, del regimiento Zamora, 8, al de Africa, 68.
 * Pedro Luengo Benítez, del regimiento Covadonga, 40, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 * Siro de Torres Ortega, de la caja de Jerez, 23, al batallón Cazadores Las Navas, 10.
 * José Alvarez del Vayo Caballero, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Figueras, 6.
 * Alfonso Ros Hernández, del regimiento Princesa, 4, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
 * Julio de los Reyes González, ascendido, del Tercio de Extranjeros, al mismo.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Gerardo Valls Martínez, de la reserva de Alcañiz, 70, a la de Murcia, 45.
 * Angel Ecutia Domingo, de la reserva de Oviedo, 109, a la caja de Osuna, 19.
 * Juan Jaime Pilar, disponible en la zona de Palma, a la reserva de Inca, 1.
 * Pablo Rodríguez Muñoz, disponible en la zona de Oviedo, 46, a la reserva de Oviedo, 109.

Artículo 10.

- D. Víctor Romero Vallés, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Alcañiz, 70.
 * Juan Ramos Catalá, ascendido, de la reserva de Cádiz, 22, a disponible en la zona de Cádiz.
 * Emilio Chacón Sotoca, ascendido, del regimiento Cartagena, 70, a disponible en la zona de Murcia, 16.
 * Manuel González Barranco, ascendido, de la caja de Linares, 16, a disponible en la zona de Jaén, 6.
 * José Adseá Vives, ascendido, de la reserva de Tarragona, 57, a disponible en la zona de Tarragona, 19.
 * Domingo Navarro López, ascendido, de ayudante de la plaza de Granada, a disponible en la zona de Granada, 12.
 * Miguel González Teva, ascendido, de la caja de Castellón, 72, a disponible en la zona de Castellón, 27.
 * Clemente Heras de Francisco, ascendido, de la caja de Valencia, 35, a disponible en la zona de Valencia, 13.

Tenientes

Artículo 1.º

- D. Juan Galán Armario, del batallón de Montaña Estella, 14.º de Cazadores, al regimiento Borbón, 17.
 * Juan Ruiz Hernández, del batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores, al regimiento Aragón, 21.
 * Modesto Fantova Raluy, del batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores, al regimiento Aragón, 21.
 * Santiago Mirones Collina, del batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores, al regimiento Valencia, 23.
 * José Caballero Olavezar, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al regimiento Cuenca, 27.
 * Carlos Díaz Merry Cejuela, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Asturias, 31.
 * José Villagrán Ganzinotto, de la Mehalla Jailliana, al regimiento Granada, 34.
 * Isidoro de la Torre Galán, del batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores, al regimiento Granada, 34.
 * Luis de Toro Buiza, del batallón de Cazadores Madrid, 7, al regimiento Granada, 34.
 * Jesús Mollada Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, Tetuán, 1, al regimiento Pavía, 48.
 * José Casado Bustos, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Vizcaya, 51.
 * José Rodríguez Urbano, del regimiento Ceuta, 60, al de Vizcaya, 51.
 * Germán Briales López, del batallón de Montaña Estella, 14.º de Cazadores, al regimiento Alava, 56.

D. Pedro Sansaloni Gazá, del regimiento Ceriñola, 42, al de Palma, 61.

- * Francisco Pérez Pérez, de la Intervención militar de la zona de Larache, al regimiento Las Palmas, 66
 * José Saavedra Togados, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67.
 * Fernando Acosta Morales, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento La Corona, 71.
 * Pablo Ruiz Alvarez, del batallón de Montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores, al regimiento Jaén, 72.
 * Eduardo Gispert Iturmendi, del regimiento Inca, 62, al de Jaén, 72.
 * Bartolomé Muntané Cirici, del regimiento Inca, 62, al de Jaén, 72.
 * José Téllez Pérez, del batallón de Montaña Estella, 14.º de Cazadores, al regimiento Segovia, 75.
 * Víctor Bejarano Delgado, del batallón de Montaña Estella, 14.º de Cazadores, al regimiento Segovia, 75.
 * Francisco Guerrero Durán, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Segovia, 75.
 * Martín González Delgado, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Segovia, 75.
 * Luis Aparicio Miranda, del regimiento Melilla, 59, al batallón de Montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores.
 * Francisco Viguera de la Vega, del batallón de Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Reina, 2.
 * Julián Quintanilla Flores, del regimiento Navarra, 25, al de la Reina, 2.
 * José Rodríguez Valero, del batallón de montaña, Alfonso XII, 15.º de Cazadores, al regimiento de Gravelinas, 41.
 * Antonio Torres García, del regimiento Navarra, 25, al de la Reina, 2.
 * Antonio Marín Alcázar, del regimiento Galicia, 19, al de la Reina, 2.
 * Toribio Marco Jimeno, disponible de la quinta región, al regimiento Infante, 5.
 * Mariano Royo Morales, del regimiento Mahón, 63, al del Infante, 5.
 * Antonio Puig Petrolani, disponible en Ceuta, al regimiento Saboya, 6.
 * José Barnuevo Pacheco, del regimiento España, 46, al de Saboya, 6.
 * Joaquín Hita Estanga, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Sicilia, 7.
 * Alvaro de Arce Campo, del regimiento Ceuta, 60, al de Zamora, 8.
 * Germán González Gozávez, del regimiento Sicilia, 7, al de Córdoba, 10.
 * Luis García de Vidma Suárez, del batallón de Montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores, al regimiento Córdoba, 10.
 * Pedro López Perea, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, el regimiento Córdoba, 10.
 * Carlos Lloro Regales, del batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores, al regimiento de Badajoz, 73.
 * Francisco Zamora Medina, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Jaén, 72.
 * Juan Herrera Dávila Armengaud, del regimiento San Fernando, 11, al de Sicilia, 7.
 * Buenaventura Carpintero López, del batallón de Montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores, al regimiento Castilla, 16

Artículo 10.

- D. Luis Rueda Pérez de la Raya, disponible en la primera región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 * Fernando Mayo Morales, disponible en la cuarta región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 * José García Ledesma, del regimiento Ceuta, 60, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 * Camilo Villalón Giron, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 * Miguel Escarlot Bosch, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al de Montaña Barcelona, 3.º de Cazadores.
 * Luis Enseñat Soler, del batallón de Cazadores de Talavera, 18, al de Montaña Barcelona, 3.º de Cazadores.
 * Francisco Casamaño Calderón, del batallón Cazadores Cataluña, 1, al de Montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Antonio García Blanco, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al batallón de Cazadores Las Navas, 10.
- » Angel Sánchez Cabezufo Fernández, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Ceriñola, 42.
- » Juan Machado García de Viedma, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, a la Compañía de ametralladoras de posición de Larache.

Forzados.

- D. Salvador Bolinches Trujillo, del regimiento Granada, 34 al batallón expedicionario del de Vergara, 57.
- » Adolfo Calenti Carriles, del regimiento Ferrol, 65, al de San Fernando, 11.
- » Antonio Galán López, del regimiento Cádiz, 67, al de San Fernando, 11.
- » Joaquín Rodríguez Clemente, del regimiento La Corona, 71, al de Ceriñola, 42.
- » B. Nigno Cabrero Lozano, del regimiento Cantabria, 39, al de Melilla, 59.
- » José Camps Montes, del regimiento Badajoz, 73, al de Melilla, 59.
- » José Benito López, del regimiento Otumba, 49, al de Ceuta, 60.
- » José Sousa Casani, del regimiento Vad Ras, 50, al de Ceuta, 60.
- » Ricardo Muro Rioboo, del regimiento Reina, 2, al de Ceuta, 60.
- » Antonio Alonso Zorita, del regimiento Reina, 2, al de Ceuta, 60.
- » Emilio Pacheco Lozano, disponible en la segunda región, al regimiento Ceuta, 60.
- » Gregorio Garnica Sánchez, del regimiento Alava, 56, al de Ceuta, 60.
- » Pascual Miñana de la Concepción, del regimiento Otumba 49, al de Ceuta, 60.
- » Tomás Barrios Fernández de los Muros, del regimiento Jaén, 72, al batallón de Cazadores Cataluña, 1.
- » Gabriel Comba Iraeta, del regimiento Sicilia, 7, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
- » Francisco Castillo Caballero, del regimiento Segovia, 75, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
- » Leopoldo Quiles Merino, del regimiento Córdoba, 10, al batallón de Cazadores Barbastro, 4.
- » José Ros Müller, del regimiento Córdoba, 10, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- » Gerardo Sanz Riera, del regimiento Constitución, 29, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- » Francisco Terrón González, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- » Leopoldo Gómez Lengarán, del regimiento Saboya, 6, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
- » Carlos Martínez Vara de Rey, del regimiento Segovia, 75, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
- » Abelardo Quintana Barragán, del regimiento Bailén, 24, al batallón de Cazadores Las Navas, 10.
- » Juan Rivas Rodríguez, del regimiento Saboya, 6, al batallón de Cazadores Llerena, 11.
- » Fernando Riera García, del regimiento Segovia, 75, al batallón Cazadores Segorbe, 12.
- » José Ferrer Calero, del regimiento Jaén, 72, al batallón Cazadores Segorbe, 12.
- » Rafael Isern Pineda, del Tercio de Extranjeros, al regimiento San Fernando, 11 (rectificación).

Alfereces

Artículo 1

- D. Custodio Blanco Consuelo, del batallón de montaña Estella, 14.º de Cazadores, al regimiento Princesa, 4.
- » Manuel Mingot Tallo, del batallón de montaña Reus 16.º de Cazadores, al regimiento Princesa, 4.
- » Luis Portillo García, del regimiento Navarra, 25, al de Extremadura, 15.
- » Buenaventura Cano Ruiz del Portal, del regimiento Navarra, 25, al de Extremadura, 15.

- D. Francisco Delgado Fuentes, del regimiento Galicia 19, al de Extremadura, 15.
- » Antonio Palacio Buitrago, del regimiento Albuera, 26, al de Bailén, 24.
- » Manuel Palacio Buitrago, del regimiento Navarra 25, al de Bailén, 24.
- » Luis Alamán Velasco, del regimiento Luchana, 28 al de Cuenca, 27.
- » José Pascual Abasolo, del batallón de montaña Reus 16.º de Cazadores, al regimiento Sevilla, 33.
- » José Martínez Anglada, del batallón de Cazadores Lanzarote, 21, al regimiento Cartagena, 70.
- » Antonio Sierra Gaucho, del regimiento Mahón, 63 al de Cartagena, 70.
- » Ramón Carrasco Carrasco, del regimiento Mahón, 63 al de Sevilla, 33.
- » Fernando Martínez López, del regimiento San Quintín, 47, al de Sevilla, 33.
- » Antonio Alloza Bermell, ascendido, por real orden de 8 de agosto último, al regimiento Tetuán, 45.
- » Ricardo Plera Perepérez, del regimiento Garelano, 43, al de Otumba, 49.
- » Francisco Riqu Castelló, del regimiento Luchana, 28, al de Tetuán, 45.
- » Juan Pons Espinosa, del regimiento Albuera, 26, al de Sevilla, 33.
- » Juan Canet Canet, del regimiento Valladolid, 74, al de Otumba, 49.
- » Manuel Melián Calvo, del regimiento Navarra, 25, al de Tetuán, 45.
- » Abelardo Fernández Martínez, del regimiento Navarra, 25, al del Ferrol, 65.
- » Luis Maroto González, del regimiento Valladolid, 74, al del Ferrol, 65.
- » Luis Romero Salas, del regimiento Valladolid, 74, al de La Corona, 71.
- » Sebastián Cabrera Montes, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de La Corona, 71.

Artículo 10

Ascendidos por real orden de 8 de agosto último.

- D. Pedro Mulet Nicolau, al batallón de Cazadores La Palma, 20.
- » Agustín Gobart Luque, al batallón de Cazadores Lanzarote, 21.
- » Joaquín Cuesta de Ancos, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.
- » Manuel Luengo Muñoz, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.

AFRICA

Voluntarios

- D. Ignacio Torres Santiago, del regimiento Isabel la Católica, 54, al del Serrallo, 69.
- » Joaquín Ravenet Ferrándiz, del regimiento Princesa, 4, al del Serrallo, 69.
- » Pedro de Atauri Manchola, del regimiento Ceriñola, 42, al del Serrallo, 69.

Forzados.

- D. Joaquín Moralejo Moralejo, del batallón expedicionario del regimiento Vergara, 57, al de Toledo, 35 (rectificación).
- » Antonio Salas Ríos, del regimiento Aragón, 21, al de San Fernando, 11.
- » Fernando Calero Escobar, del de Aragón, 21, al de San Fernando, 11.
- » Luciano García Machiñena, del de Almansa, 18, al de San Fernando, 11.
- » José de Lamo Peris, del de Otumba, 49, al de San Fernando, 11.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1

- D. Ernesto Casas Torres, del regimiento Guadalajara, 20, al de Luchana, 28.
- » Eulasio González Peral, del de Ordenes Militares, 77, al de San Marcial, 44.

- D. Juan Villalonga Buoso, del batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores, al regimiento Luchana, 28.
- » Valeriano Zapata Martínez, del regimiento Serrallo, 69, al de San Quintín, 47.
 - » Clemente Marmolejo Rivera, del de Navarra, 25, al de Las Palmas, 66.
 - » Daniel de la Monja Peláez, disponible en la zona de Madrid, 1, al regimiento Badajoz, 73.
 - » Fernando Sánchez Puchol, del regimiento Jaén, 72, al de Badajoz, 73.
 - » Policarpo Gutiérrez Barberá, del de Vizcaya, 51, al de Badajoz, 73.
 - » Ricardo Asensio Cambra, del de La Corona, 71, al batallón de montaña Mérida, 13.º de Cazadores.
 - » José Martínez Carretero, del regimiento Jaén, 72, al batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores.
 - » Sabino García Martínez, de la reserva de Cangas de Onís, 110, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
 - » Víctor Calderón Fernández, del regimiento Andalucía, 52, al de Sicilia, 7.

Artículo 10

- D. Carlos Genér Pereira, disponible en la zona de Barcelona, 18, al regimiento Garelano, 43.
- » Bienvenido Barrios Navarro, disponible en la zona de Burgos, 28, al batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.
 - » José Montáñez Martínez, disponible en la zona de Madrid, 1, a el batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.
 - » Enrique Rodríguez Carreño, disponible en la zona de Cáceres, 41, al batallón de montaña Reus, 16.º de Cazadores.
 - » José Viñas López, disponible en la zona de León, 47, al batallón de montaña Reus, 16.º de Cazadores.

AFRICA

Voluntarios

- D. Francisco Núñez Muñoz, del regimiento Extremadura, 15, al de Melilla, 59.
- » Salvador Tomasetti Caritat, disponible en la zona de Málaga, 11, al batallón de Cazadores Talavera núm. 18.
 - » Justo Manzanana Fraile, de la reserva de Zamora, 88, a la Brigada Disciplinaria.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1

- D. Manuel Cerrato García, del regimiento Gravelinas, 41, al de La Victoria, 76 (le correspondió en octubre).
- » Generoso Queimadelos Viéitez, del regimiento Vad Ras, 50, al de Saboya, 6.
 - » Eustaquio Gámez Ortuño, del regimiento del Rey, 1, al de Vad Ras, 50.
 - » Benito Gonzalo Lafuente, del regimiento del Rey, 1, al de Vad Ras, 50.
 - » Jesús Fernández Conde, del regimiento del Rey, 1, al de Saboya, 6.
 - » Antonio Sánchez Navarro, del regimiento Cartagena, 70, al de Cantabria, 89.
 - » José Chico Altadil, del regimiento del Rey, 1, al de Asturias, 31.
 - » Leopoldo Forner Tarragó, del regimiento Albuera, 26, al de Otumba, 49.
 - » Miguel Pardo Moya, del regimiento Galicia, 19, al de Otumba, 49.
 - » Andrés García Galán, ascendido por real orden de 7 del mes actual, al regimiento Otumba, 49.
 - » Francisco Carcellé Forcadell, del regimiento Vergara, 57, al de Badajoz, 73.

- D. Rafael Gómez del Moral Torner, del regimiento Príncipe, 3, al de Jaén, 72.

Artículo 10

Ascendidos por real orden de 7 del mes actual.

- D. Sebastián Carrasco Galindo, al batallón de montaña Mérida, 13.º de Cazadores.
- » Luis Casares Mogollón, al mismo.
 - » José Izquierdo García, al batallón de montaña Estella, 14.º de Cazadores.
 - » Policarpo Andoñ Andoñ, al mismo.
 - » Agustín Damiá Oliva, al mismo.
 - » José Gómez García, al mismo.
 - » Rafael Jiménez Borja, al batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.
 - » Heliodoro Alonso Martínez, al mismo.
 - » Rafael Ferri López, al mismo.

AFRICA

Voluntario

- D. Cristiano Ortiz Medina, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al de Chiclana, 17.

Los músicos que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

27 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Músico de primera, Rafael Pérez Mira, del batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores, al regimiento Guadalajara, 20.

Otro de segunda, Manuel Cebader López, del regimiento Cantabria, 39, al de Asturias, 31.

Otro, Nacor Blanco Barrios, del regimiento Zamora, 8, al de La Victoria, 76.

EMPLEOS HONORIFICOS

Se concede a los alféreces de Infantería (E. R.), retirados por Guerra, pertenecientes a esa región, don Luis López Peris y D. Angel López Salas, el empleo de teniente honorífico, por reunir las condiciones reglamentarias, con la antigüedad de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y efectividad de esta fecha, a los efectos de permanencia en el que se les confiere.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los sargentos que figuran en la siguiente relación.

26 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Clases	NOMBRES	Destino	Nombres de las contrayentes	Fecha del informe del Consejo Supremo		
				Día	Mes	Año
Sargento....	Luis González Hernández.	Reg. Borbón, 17	D.ª Juana Reyes Fernández	14	nobre.	1923
Otro	José Molina del Pozo.....	Idem Extremadura, 15..	» M.ª del Rosario Delgadillo Galiardo.	14	idem..	1923
Otro	Heliodoro Zapata González	Idem Ferrol, 65.....	» Dolores Concepción Regueira Alonso	14	idem..	1923
Otro	José Díaz Frascos.....	Idem Almansa, 18.....	» Purificación García R. bledano ...	14	idem .	1923
Otro	Alejandro Lobo Gómez de	Secretario permanente de	» Remedios Ruiz Garcés	14	idem .	1923
Otro	Cazo	causas de la 1.ª reg..				
Otro	José Pedraza Ortiz.....	Bón. Caz. Montaña Ron-	» María Rodríguez Martín	14	idem .	1923
Otro	José Guirjoan Lausá	da, 6	» Elvira Pedret Altés.	14	idem .	1923
		Bón. Caz Arapiles, 9..				

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

DESTINOS

Queda sin efecto el destino hecho por real orden de 23 del actual (D. O. núm. 261) a la Yeguada Militar de la cuarta Zona Pecuaria, del capitán de Caballería D. Fernando de la Macorra Carratalá, el que continuará disponible en la primera región.

27 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación anual de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, la que percibirán desde las fechas que se les señala.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones			Concepto del devengo	Fecha en que ha de empezar el cobro		
			Pesetas	Quilates	Anales		Día	Mes	Año
Coronel.....	D. Carlos de León Dórticos	Reg. Dragones de Montesa, 10.....	500	1	1				
Comandante..	» César Suárez de Puga y Durán.....	Idem Lanceros de Borbón, 4.....	500	1	1				
Capitán.....	» Pedro Roselló Asct.....	Disponible 4.ª región	1.100	2	1				
Otro	» Antonio Zarradona Posadillo.....	Supernumerario sin sueldo 1.ª región.....	1.100	2	1				
Otro	» Francisco Rubio Janini.....	Sección Contabilidad de Canarias	1.000	2	2				
Otro	» José Ruibal Miramontes.....	Secretario causas 4.ª región.....	1.000	2	2	Por efectividad.....	1	dicbre. 1923	
Otro	» José Serantes González.....	Reg. Caz. Castillejos, 18.....	1.000	2	2				
Otro	» Enrique Salazar e Ibáñez.....	Idem Dragones Santiago, 9.....	1.000	2	2				
Otro	» Ignacio Bufalá Ferrater.....	Reemplazo 4.ª región.....	1.000	2	2				
Otro	» Francisco Rodríguez Miranda.....	Reg. Lanceros Sagunto, 8.....	500	1	1				
Otro	» Norberto Baturone y Fernández Palacios.....	Idem Caz. Alfonso XII, 21.....	500	1	1				
Otro	» Santiago Viqueira Fullos.....	Idem Dragones Montesa, 10.....	500	1	1				
Otro	» Alfredo Jiménez Orge.....	4.ª Sección Escuela Central de Tiro.....	1.300	2	3	Por 26 años de oficial.....	1	dicbre. 1923	
Otro (E. R.)..	» Carlos Moreno Monella.....	Primer reg. reserva	1.400	2	4	Por 27 idem.....	1	idem. 1923	
Otro	» Manuel Trovo Trovo.....	Idem.....	1.300	2	3	Por 26 idem.....	1	idem. 1923	
Otro	» Abdón Barrientos Álvarez.....	7.ª idem.....	1.300	2	3	Por idem.....	1	ocbre. 1923	
Tente. (E. R.)	» Branlio Riñón López.....	Depósito de Remonta.....	1.300	2	3	Por 33 años de servicio con abonos.....	1	dicbre. 1923	
Otro	» Agustín Roldán Martínez.....	Regulares Indígenas Melilla, 2.....	1.300	2	3	Por idem.....	1	agosto 1923	
Otro	» Francisco Mozas Martín.....	Dep. Sementales 1.ª zona pecuaria.....	1.100	2	1	Por 31 idem.....	1	dicbre. 1923	
Otro	» Julián Fernández Gallego.....	Reg. Caz Castillejos, 18.....	1.400	2	4	Por 34 idem.....	1	nobre. 1923	
Tte. (E. R.) retirado	» Eduardo Pérez Ortiz.....	Idem.....	1.100	2	1	Por 31 idem.....	1	abril. 1922	

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo a los capitanes de Caballería D. Joaquín González Faes y D. José Ortiz Montalbán, supernumerarios sin sueldo en la primera y séptima regiones, respectivamente, los que quedarán disponibles en las regiones en que cesan hasta que les corresponda ser colocados.

26 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Caballería, supernumerario sin sueldo en la primera región, D. Rafael Sousa Palacios, que

quedará disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

De acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del actual, se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Ignacio Cuartero Larrea, de la Comandancia de Artillería de Ceu-

ta, con doña Martirio Georgina Sarriá y Mourille. 27 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los sargentos de Artillería que figuran en la siguiente relación.

27 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

NOMBRES	Cuerpos a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
			Día	Mes	Año
Aurelio Valero Galán	Tercer reg. Art. ^a ligera	Joaquina Galán Valverde.....	14	nobre.	1923
Mateo Berges Cortés	9.º idem.....	Teresa López Ubide	14	idem..	1923
Angel Reales Díaz.....	Com. ^a Art. ^a de San Sebastián	María Natividad Gurruchaga Sansiñena..	14	idem..	1923
Balbino Martínez Romero.....	idem de El Ferrol.....	Gregoria Díez Taza.....	14	idem..	1923
José Muñoz Herrera.....	Idem de Melilla.....	Isabel Martín Alvarez.....	14	idem..	1923
Ciriaco Leo Caballero.....	Reg. Art. ^a Melilla.....	Francisca Guillén Soto.....	14	idem..	1923
Ignacio León Ledesma.....	Com. ^a Art. ^a de Tenerife	Isidora Alvarado González.....	20	idem..	1923
Domingo González Falcón.....	Idem.....	María del Carmen García Chinea.....	20	idem..	1923

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, a voluntad propia, al comandante de Artillería D. José Sánchez y Quesada, Marqués de Valderas, supernumerario sin sueldo en la primera región, siendo baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VALORACION DE ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Que las Juntas facultativas de los Parques de Artillería valoren, teniendo en cuenta el estado en que se hallen las armas, el precio a que ha de cobrarse el armamento Remington que los individuos alistados en los somatenes adquieran en los citados Parques, en virtud de la autorización concedida por real orden circular de 5 de noviembre actual (D. O. núm. 246), y que valoren también el precio de la cartuchería Remington que los expresados individuos adquieran, cuando por la antigüedad de ella no constare su valor en la cuenta de efectos de los Parques precitados.

26 de noviembre de 1923.

Señor..

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Queda afecto al primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, por haber sido destinado a prestar sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el capitán de Ingenieros (E. R.) D. Ruperto Gómez Aragonés.

26 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Vallina Palacio, al comandante de Ingenieros D. Florencio Canales González, de reemplazo en la sexta región y agregado al primer regimiento de Ferrocarriles, según acordada del Consejo Supremo de 13 del corriente mes.

26 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Circular. Se concede real licencia para contraer matrimonio a los sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

NOMBRES	Cuerpos a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
			Día	Mes	Año
José María Gómez Maqueda	3.º reg. Zapadores Minadores	D. María Baldenebro González.....	2	nobre.	1923
Marcelino Juan Alonso	1.º reg. Telégrafos	Agustina Illecas Mariño	14	idem.	1923
Santiago Sánchez Chozas	5.º reg. Zapadores Minadores.	Josefa Albelda Llop	14	idem.	1923

PRACTICAS

Como resultado del concurso celebrado en esta capital, los opositores aprobados para plazas de ayudantes de Obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Mariano Galán de la Puente y D. Arturo Torrado García, procedentes de la clase de paisano, verificarán las prácticas reglamentarias durante cuatro meses, en las Comandancias de Ingenieros de San Sebastián y en la de Murcia, respectivamente, durante las cuales disfrutará 150 pesetas cada uno de ellos en concepto de gratifica-

ción, con cargo a las asignaciones concedidas a los servicios de obras en que sean empleados.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, con arreglo a lo dispuesto en los reales decretos de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 21 de septiembre último (D. O. nú-

mero 210), al teniente coronel de Ingenieros D. Mario de la Escosura y Méndez, supernumerario sin sueldo en esa región, quedando disponible en la misma, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249),

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

VACUNA

Circular. Queda modificada la real orden circular de 11 de junio último (D. O. núm. 128), en el sentido de que hasta tanto se instalen los hospitales de ganado, independientes de las enfermerías de caballos de los cuarteles, sea la sección de Veterinaria del Instituto de Higiene militar, la que suministre a los cuerpos la vacuna antiestreptocócica y también el suero para tratamiento de la piogemia específica, cuando tenga existencia de este producto.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

MEDALLAS

Se aprueba concesión de la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores «Larache» y «Tetuán», al teniente de Artillería (E. R.) D. José Manuel Villena Cabrinety, con destino en la Batería de Montaña de la Comandancia de Tenerife.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de Canarias.

PUBLICACIONES OFICIALES

Circular. Por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, en real orden de 30 de octubre último, se dijo a éste de la Guerra lo siguiente:

«En relación con la real orden de la Presidencia del Directorio militar, fecha 5 del actual, disponiendo que por las diversas dependencias de la Administración se procediera al envío regular y gratuito a las Cámaras españolas de Comercio establecidas en América y Filipinas, de la «Gaceta de Madrid» y todas las publicaciones oficiales de carácter económico que por las mismas se editen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 del real decreto del Ministerio de Estado de 12 de julio de 1923 y con el inciso último de dicha disposición en que se ordena a dichos centros y dependencias comuniquen el cumplimiento de este acuerdo a la Presidencia del Directorio Militar, manifestando cuáles sean las publicaciones de referencia, se dispone que, para el mejor cumplimiento del citado precepto, se interese de V. E. lo haga a su vez de los jefes de secciones y departamentos de ese Ministerio, envíen directamente

a este de Trabajo, Comercio e Industria, un ejemplar de cada una de las publicaciones a que se refiere la real orden mencionada, con el fin de someterlas a la consideración de la Junta nacional del comercio español de Ultramar, para que ésta seleccione las que puedan ser de verdadera utilidad a las referidas Cámaras de Comercio y a cuyo envío deba procederse de inmediato».

26 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares a D. Carlos y don Tomás Subirán Martín Pinillos, como comprendidos en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

26 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se rectifica la real orden de 9 del mes próximo pasado (D. O. núm. 226), por la que se concede a D. Fernando Souza Souza, los beneficios de permanencia en las Academias Militares, en el sentido de que el interesado es alumno de la Academia de Artillería y no de la de Infantería como en la misma se consigna.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, pasarán a servir los destinos que a cada uno se les señala.

26 de noviembre de 1923.

Señoras Capitanes generales de las primera, cuarta, sexta y octava regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Escribientes de primera clase

- D. Recaredo Josa Rodríguez, de la Comandancia militar de Tuy, a este Ministerio, voluntario.
- » Victoriano Freire Villar, del servicio de Estadística de automóviles de Pontevedra, a la Comandancia militar de Tuy, voluntario.

Escribientes de segunda clase

- D. Vicente Jiménez Alarcón, disponible en la cuarta región, a la Capitanía general de la primera, forzoso.

- D. José Mozo Riu, de la Capitanía general de la primera región, al Gobierno militar de Coruña, voluntario.
- » Miguel Soriano Mínguez, de la Capitanía de la sexta región, a este Ministerio, voluntario.
 - » Luis Mora Parellada, disponible, en la cuarta región, a la Capitanía general de la sexta, forzoso.

DISPONIBLES

El oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Luis Casal García, queda disponible en Larache por supresión de una plaza de su empleo en aquella zona.

26 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Se concede el derecho al uso del distintivo del profesorado, al capitán profesor de la Academia de Ingenieros D. Félix de Molina y González Asarta.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

PAGOS

Circular. Para resolver las consultas que se han recibido en este Ministerio, respecto de la forma

de efectuar en lo sucesivo los pagos superiores a 5.000 pesetas en los servicios de subsistencias, acuartelamiento y hospitales, queda subsistente, en todas sus partes, la real orden circular de 4 de noviembre de 1922 (D. O. núm. 248), toda vez que el cambio de sistema para efectuar las compras en nada altera el concepto por el cual se creyó conveniente dictar aquella soberana disposición.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

RETIROS

Se concede el retiro voluntario para Madrid al teniente coronel de Intendencia D. Rafael Neira Aláez, con destino en la Intendencia general militar, y para Málaga al capitán del mismo Cuerpo don Miguel Fenech Pérez, que sirve en el Parque de suministros de Cádiz, causando baja ambos por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenecen.

27 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Se publica a continuación la relación de las clases de tropa que han sido clasificadas por la Junta Central de enganches y reenganches.

26 de noviembre de 1923.

Señor...



CUERPOS o DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en años y meses de servicio	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
INFANTERIA							
Reg. Rey, 1	Sargento.	Lucio Salazar López	3.º	23	septbre.	1923	
Idem Reina, 2	M.º banda	Modesto Alcorta Bilbao	2.º	1	dicbre.	1923	
Idem Príncipe, 3	Sargento.	Rogelio Plaza Rodero	1.º	6	mayo	1918	
Idem Princesa, 4	C. tamb.	Félix Moreno Pérez	2.º	6	idem.	1923	
Idem Zamora, 8	Idem	Antonio López Barreiro	1.º	1	nobre	1923	
Idem Soria, 9	C. cornet.	Félix Blanco Benítez	1.º	1	idem.	1923	
Idem Córdoba, 10	Sargento.	Fernado Mendoza de la Fuente	1.º	1	idem.	1923	
Idem	C. cornet.	Manuel Sarrat Torres	2.º	1	idem.	1923	
Idem	Id. tamb.	Julio Casales Tresaco	1.º	1	idem.	1923	
Idem San Fernando, 11	Sargento.	Vicente Olivares Rives	1.º	27	ocbre	1923	
Idem Zaragoza, 12	Mds. 2.º	Manuel Ríos Botana	2.º	1	nobre	1921	
Idem América, 14	Suboficial	D. Antonio Ruiz Alvarez	3.º	1	dicbre.	1923	
Idem Castilla, 16	Mds. 2.º	Bernardino Arolo Muñoz	1.º	1	marzo	1923	
Idem Guadalajara, 20	C. cornet.	Daniel Pérez Lucóguito	1.º	1	nobre.	1923	
Idem	Idem	Martín Benítez Muñoz	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Mds. 2.º	Ignacio López Zúñiga	2.º	1	idem.	1923	
Idem Aragón, 21	Idem 1.º	Carmelo Miguel Marco	3.º	6	idem.	1923	
Idem	Idem 3.º	Ernesto Gómez Sánchez	1.º	1	idem.	1923	
Idem Valencia, 23	Suboficial	D. Lucio Malumbres Francés	3.º	12	septbre.	1923	
Idem Cuenca, 27	Sargento.	» Pedro Santiago García	2.º	30	nobre.	1923	
Idem	C. tamb.	Luis Ormaechea Zurbano	1.º	1	idem.	1923	
Idem Asturias, 31	Suboficial	D. Emilio Cabezas Alonso	3.º	2	dicbre.	1923	
Idem	Sargento.	Luciano Gonzalo López	1.º	9	ocbre.	1923	
Idem Isabel II, 32	Idem	José Farias Lasso	1.º	17	nobre.	1923	
Idem	Idem	Francisco Portela Ortega	1.º	1	idem.	1918	
Idem	Idem	D. Epifanio López Siervo	2.º	11	dicbre.	1923	
Idem	C. cornet.	Gabriel Matilla Lorenzo	1.º	22	nobr.	1923	
Idem	Mds. 3.º	Ignacio Blázquez Blanco	1.º	1	idem.	1923	
Idem Granada, 34	Sargento.	Anastasio Foncubierta Cano	1.º	1	idem.	1923	
Idem Toledo, 35	C. cornet.	Andrés Bassallo del Río	2.º	20	idem.	1923	
Idem	Idem	Justo Franco García	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Mds. 3.º	Francisco Liqueste Díez	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Idem	Joaquín Díez Alconada	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Idem	Anselmo Pérez Rodríguez	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Idem	Juan Calvo Antolín	1.º	1	idem.	1923	
Idem León, 38	Sargento.	Fernando García Balduig	1.º	1	julio.	1923	
Idem	Idem	Gervasio S. Julián Fernández	1.º	1	septbre.	1923	
Idem Murcia, 37	Idem	Lisardo Páramo Pérez	1.º	1	septbre.	1923	
Idem	Idem	Benigno Vallo Rollán	3.º	1	nobre	1923	
Idem	Idem	Rafael Sánchez González	2.º	24	ocbre	1923	
Idem	C. cornet.	Miguel Vicente Torres	2.º	1	idem.	1923	
Idem Cantabria, 39	Sargento.	Luis Coca Pérez	1.º	1	nobre.	1923	
Idem Covadonga, 40	Idem	Olegario Vidal Díaz	2.º	12	idem.	1923	
Idem Gravelinas, 41	Idem	José Lavajos Villanueva	3.º	18	idem.	1923	
Idem	Cabo	Julián Cammes Clavo	2.º	1	dicbre.	1923	
Idem	Mds. 1.º	Juan Carballo López	1.º	22	nobre.	1923	
Idem Ceriñola, 42	Sargento.	Antonio Torres Manuel	1.º	8	julio.	1923	
Idem	Idem	Cristóbal Sánchez García	1.º	16	nobre.	1923	
Idem España, 46	Idem	Idem	1.º	26	enero	1918	Rectificación.
Idem	Idem	Idem	2.º	26	idem.	1923	
Idem San Quintín, 47	Mds. 3.º	Ignacio Aspa Expósito	1.º	1	nobre.	1923	
Idem Pavía, 48	Sargento.	Juan Donaire Sánchez	1.º	1	agosto	1920	
Idem Otumba, 49	Idem	Antonio Martes Fabodo	2.º	28	nobre.	1923	
Idem	M.º banda	Natalio Alcocer Jiménez	2.º	1	ocbre	1923	
Idem	C. cornet.	Gerardo Ibáñez Cataura	1.º	1	nobre.	1923	
Idem	Idem	Juan Sánchez Sebastián	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Id. tamb.	Francisco José Moracho	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Mds. 3.º	Mariano Fallado Jiménez	1.º	1	idem.	1923	
Idem Vergara, 57	C. tamb.	Sabas Alegre Vital	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Mds. 2.º	Guzmán Fernós Laisa	4.º	15	idem.	1923	
Idem Méjilla, 59	Sargento.	Federico Arianes Guíjarro	1.º	1	idem.	1923	
Idem	Idem	Andrés Trayano Martínez	2.º	16	ocbre.	1923	
Idem Ceuta, 60	Idem	Virgilio Prieto López	1.º	9	febrero.	1923	Voluntario de Africa.
Idem	Idem	Gamersindo Valero Pinillos	1.º	1	junio	1922	Idem.
Idem	Mds. 2.º	Isidoro Martínez Ródenas	2.º	1	ocbre.	1923	
Idem Inca, 62	Suboficial	D. Luis Díez Reyes	4.º	1	dicbre.	1923	
Idem	Idem	» Juan García Riera	3.º	1	idem.	1923	
Idem	C. tamb.	Juan Mateo Oro	1.º	1	nobre.	1923	
Idem Ferrol, 65	Suboficial	D. Luis Calvo Cajiga	3.º	27	dicbre.	1923	

CORPUS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Categoría de reenganche de en que se le clasifica	FECHA de ingreso en el actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Ferrol, 65	Sargento.	José Muños Clavijo	2.º	12	nobre.	1923	
Idem	Cabo cor.	Cipriano Merino Salanueva	1.º	1	idem	1923	
Idem Africa, 68	Sargento.	Leopoldo Blat Bosque	3.º	1	septbre.	1923	
Idem	Idem	Juan Clapés Ramón	1.º	1	julio	1923	
Idem	Idem	Baltasar Gutiérrez Martínez	1.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Manuel Policarpo Gómez	1.º	10	octbre.	1923	
Idem	Mús. 2.º	Manuel Benito González	1.º	1	junio	1923	
Idem Serrallo, 69	Sargento	Marcelino Serrano Román	1.º	7	febrero.	1923	
Idem La Corona, 71	Cabo cor.	Francisco Piñero Avacil	1.º	1	nobre.	1923	
Idem Jaén, 72	Sargento.	Félix García Mediano	1.º	1	septbre.	1921	
Idem	Cabo	Juan Piñato Cabexal	1.º	1	julio	1923	
Idem	Músico 2.º	Estanislao de la Santa Cruz	1.º	1	abril	1923	
Idem Segovia, 75	Idem	Pedro Salvador Alvarez	1.º	27	septbre.	1923	
Idem La Victoria, 76	Idem	Gabriel Gil Narros	1.º	30	octbre.	1923	
Idem Ordenes Militares, 77	Sargento.	Valeriano Jiménez Foscada	2.º	1	idem	1923	
Bón. Caz. Barbastro, 4	Suboficial	D. José Nieto Navarro	3.º	30	idem	1923	
Idem Ciudad Rodrigo, 7	M.º bando	José Gallego Peinado	1.º	1	agosto	1922	
Idem Ibiza, 19	Sargento.	Mariano Frenz Ramón	2.º	29	octbre.	1923	
Idem	Idem	José Escandell Torres	1.º	1	septbre.	1921	
Idem	Idem	Mariano Mari Roig	1.º	1	mayo	1923	
Idem Gomera Hierro, 23	Suboficial	D. Antonio Roldán Beucomo	4.º	24	nobre.	1923	
Idem montaña Orense, 5	Músico 2.º	Restituto Espinosa Cascales	1.º	1	agosto	1923	
Grupo F. R. I. Melilla, 2	Sargento.	Esteban Duque Armal	1.º	1	idem	1923	
Idem Alhucemas, 5	Idem	Atliano López Gutiérrez	1.º	30	junio	1923	
Tercio Extranjero	Suboficial	D. Ulpiano Cobo Calvo	3.º	30	agosto	1923	
Academia Infantería	Sargento.	Ramón Núñez Carrasco	1.º	1	enero.	1924	
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.	Subjefe de taller	D. Enrique Valls Aparicio	3.º	1	dibre	1923	Categoría correspondiente a la de suboficial.
Idem	Cabo cor.	Victoriano Fernández Delgado	1.º	1	nobre	1923	
CABALLERIA							
Lanceros Farnesio, 5	Sargento.	Pedro Sánchez Fernández	1.º	10	octbre.	1923	
Idem	M.º tromp.	Ricardo Santa María Adrián	2.º	1	julio	1922	
Idem Sagunto, 8	Suboficial	D. Andrés Motos Pérez	2.º	23	abril	1923	
Idem	Cabo cor.	Angel Jurado Ariza	1.º	1	nobre.	1923	
Cazadores Almansa, 13	Sargento.	Basilio Echevarría Bautía	1.º	1	dibre.	1918	
Idem	Idem	Florentino Ituriz Larrumbe	2.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Francisco Martín Ramos	1.º	1	idem	1918	
Idem Alcántara, 14	Idem	José Ros Soler	2.º	1	idem	1923	
Húsares Princess, 19	Idem	Rafael Gómez Navarro	1.º	4	marzo.	1923	
Idem	Idem	Bernardo Navarro Cledera	1.º	1	dibre.	1918	
Idem Pavia, 20	Idem	Gregorio Carballo Pérez	2.º	1	idem	1923	
Caz. Alfonso XIII, 24	Idem	Julio Manzano Carreto	2.º	1	idem	1923	
Idem	Cabo cor.	Josquín Caseras Alvarez	1.º	1	nobre.	1923	
Idem Galicia, 25	Idem	Maximino Antonio Rey	1.º	1	idem	1923	
Idem Treviño, 26	Sargento.	Hilgino Acero Casado	2.º	19	octbre.	1923	
Idem Vitoria, 28	C. tromp.	Blas Grijalba Pastor	1.º	1	nobre.	1923	
Grupo Escuadrones Malibra	Idem	Eduardo García	1.º	1	idem	1923	
Depósito Ganado de Ceuta	Sargento.	Juan de Aja Baratey	2.º	30	abril	1923	
Grupo F. R. I. Tetuán, 1	Idem	Antonio Rivera Márquez	2.º	1	octbre.	1923	
Idem Ceuta, 3	Idem	José Moreno Muños	1.º	1	agosto	1922	
Idem	Idem	Matías Blázquez Fortuna	1.º	1	nobre.	1920	
Idem Id. de Larache, 4	Idem	Marcelino Colandrón de la Mata	1.º	1	octbre.	1923	
ARTILLERIA							
Primer reg. ligero	Sargento.	Osmundo Fernández Hernández	2.º	15	enero	1923	
Idem	Idem	Manuel Cueto Illigo	1.º	1	idem	1920	
2.º idem id.	Idem	Francisco Díaz Díaz	1.º	1	nobre.	1918	
5.º idem id.	Idem	Juan Sánchez Robles	2.º	1	idem	1923	
10.º idem id.	Idem	Daniel Otero Nallas	2.º	6	septbre.	1921	
Idem id.	Idem	Daniel Domínguez Villamantas	2.º	13	octbre.	1921	
5.º idem id.	Idem	Jesús Tiscart Tomé	1.º	1	nobre.	1923	
reg. a caballo	Suboficial	D. Lorenzo Carabantes Monsáiz	3.º	30	junio	1923	
Idem de Ceuta	Sargento	Lorenzo Carpallo Ignacio	3.º	1	octbre.	1923	
Idem	Idem	Angel Fernández Romero	1.º	23	febrero.	1923	Voluntario de África
				1	julio	1922	Idem.



CUERPOS o DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Grado de haber sido adquirido	Fecha del ingreso en su actual período de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Grupo Instrucción.	Sargento.	Anastasio Sánchez Caba.	2.º	19	septbre.	1923	Rectificación artículo 467 de la Ley de Reclutamiento
Comandancia de Algeciras.	Idem.	Ignacio Perññez Topete.	1.º	1	marzo	1919	
Comandancia de Cartagena.	Suboficial	D. Lucio Mateo Jiménez.	3.º	22	nobre.	1923	
Idem.	Sargento.	Andrés Rol les Sánchez.	2.º	1	dicbre.	1923	
Idem.	Idem.	Valentín López Molino.	1.º	1	septbre.	1923	
Comandancia de Mallorca.	Idem.	D. Sebastián Pastor Barceló.	1.º	9	ocbre.	1923	
Idem.	Idem.	Sebastián Fons Veñy.	2.º	1	nobre.	1923	
Idem.	Idem.	Francisco Vesga García.	2.º	1	idem.	1923	
Idem.	Idem.	Monserrate Amengual Martínez.	2.º	1	idem.	1923	
Idem.	Idem.	Mateo Palmer Pons.	2.º	1	idem.	1923	
Idem.	Idem.	Miguel Llodrá Azpi.	2.º	1	idem.	1923	
Idem de Menorca.	Idem.	Francisco Pascual Meli.	1.º	1	dicbre.	1918	
Idem de Ceuta.	Idem.	Idem.	2.º	1	idem.	1923	
Idem de Ceuta.	Suboficial	D. Antonio Robledo Silva.	3.º	1	nobre.	1923	
Academia.	Sargento.	Antonio San Gil.	2.º	1	idem.	1923	
Idem.	Idem.	Santiago Muñoz López.	1.º	25	idem.	1922	
Idem.	Mús. 3.ª.	Francisco García Borreguero.	1.º	1	idem.	1923	
Idem.	Idem.	Juan Ortuño Rubio.	1.º	1	idem.	1923	
INGENIEROS							
2.º reg. Zapadores minadores.	Mús. 3.ª.	Mariano Gordovil Ortiz.	1.º	1	septbre.	1923	
3.º idem id.	Sargento.	Agustín Truichet Canal.	2.º	16	nobre.	1923	
1.º reg. Ferrocarriles.	Idem.	Alfonso Botor Corredor.	1.º	16	abril	1919	
1.º reg. de Telégrafos.	Suboficial	D. Matías Mir Martínez.	3.ª	7	ocbre.	1923	
Idem.	Sargento.	Segundo Viera Martín.	2.º	22	nobre.	1923	
Idem.	Idem.	Víctor Rodríguez Coronel.	2.º	1	dicbre.	1923	
Idem.	Idem.	Benito Merino Meco.	2.º	13	nobre.	1923	
Idem.	Idem.	Simeón Chango Mongay.	2.º	23	ocbre.	1923	
Idem.	Idem.	Juan Albert Tormo.	2.º	27	idem.	1923	
Aviación militar.	Idem.	Rafael Falero Armario.	1.º	1	febrero.	1922	
2.º Bdv. reserva.	Idem.	Isaac Izquierdo Gómez.	2.º	1	nobre.	1923	
Comandancia de Larache.	Idem.	Manuel Rubio Jiménez.	1.º	1	marzo.	1922	
INTENDENCIA							
6.ª Com.ª de Tropas.	Sargento.	Emilio Cremeta Jiménez.	2.º	1	febrero	1923	
Idem.	Idem.	Ricardo Zamora Jiménez.	2.º	1	dicbre.	1923	
Idem de Ceuta.	Idem.	Angel Muñoz Sánchez.	1.º	1	junio.	1917	
Idem.	Idem.	Idem.	2.º	1	idem.	1922	
Idem.	Idem.	Francisco Salas Pesado.	1.º	1	julio.	1923	
Oficinas de Intend.ª Tetán.	Idem.	Jose María Martínez Piñero.	1.º	1	idem.	1923	

El General encargado del despacho,
LUIS BERRAMUNDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de alférez o teniente de Ingenieros (E. R.) en el Servicio de Aviación, con destino a cualquiera de los aeródromos de la Península o Africa, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días por los que deseen ocuparla. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

DESTINOS

El suboficial de Caballería D. Eloy Valentín Fernández Navamuel, perteneciente al regimiento Lan-

ceros del Rey, 1.º de dicha Arma, y piloto militar de aeroplano, queda afecto al Servicio de Aviación en la situación a) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, desde el 13 del mes actual.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS

Circular. Se concede el título de observador acrostero, con la antigüedad de 12 de octubre próximo pasado, debiendo permanecer desde la indicada fecha en la situación b) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica Militar, al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

Comandante de Estado Mayor, D. Andrés Riveras de la Portilla, de la primera brigada de la novena división.
 Capitán de id., D. Rafael Alvarez Serrano, de la primera división de Infantería.
 Otro de Artillería, D. Luis Salinas García, del regimiento a caballo.
 Otro de id., D. Federico Castaño López, del Colegio de Santa Bárbara.
 Otro de id., D. Emilio Fraile Bejarano, del noveno regimiento de Artillería ligera.
 Otro de Ingenieros, D. Alejandro Más de Gaminde, del Servicio de Aviación.
 Teniente de Infantería, D. Francisco Cañete Heredia, del Colegio de Huérfanos de la Guerra.
 Otro de Caballería, D. Benjamín Martín Duque, de la Academia del Arma.

VESTUARIO

Circular. Queda derogada la primera parte de la nota final de la real orden circular de 11 de diciembre de 1920 (C. L. núm. 258) y usarán los Generales, jefes y oficiales de Aeronáutica militar el corraje reglamentario fuera de los actos de servicio.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

PETICION DE DESTINOS

Conclusión de la relación de la circular de 24 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 263).

PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3

Para los Tabores de Infantería

Cabo, Rosendo Conejo Hinojoso, del regimiento de Infantería del Príncipe, 8.
 Soldado, Maximino Ración Costa, del mismo.
 Otro, Francisco Rodríguez Cortés, del de Soria, 9.
 Otro, Juan Rosa Plaza, del de San Fernando, 11.
 Otro, Silverio Ovejero Benito, del mismo.
 Otro, Francisco Beltrán Poderos, del mismo.
 Otro, Pedro Mateo González, del mismo.
 Otro, José Belloso, del mismo.
 Otro, Juan Vellido Carrasco, del mismo.
 Otro, Diego Madero Vilches, del mismo.
 Otro, Marcelo Bruna Corredera, del mismo.
 Otro, Tomás Parra Hueso, del mismo.
 Otro, Crescencio Hernando Valdiviesa, del mismo.
 Otro, Mariano Pedrosa Alonso, del mismo.
 Otro, Manuel Moreno Miranda, del de Extremadura, 15.
 Otro, Pedro Reyes Barrero, del mismo.
 Cabo, Miguel Turmo Sanmartín, del de Galicia, 19.

Soldado, Tomás Mora Iborra, del regimiento de Infantería de Ceriñola, 42.
 Otro, José Jiménez González, del de Vad Ras, 50.
 Otro, Patricio Moral Navas, del mismo.
 Otro, Juan Conde Martínez, del mismo.
 Otro, Patricio Romero Sánchez, del de Melilla, 59.
 Otro, Tomás Muñoz Ruiz, del mismo.
 Cabo, José Rotjer Sabard, del de Inca, 62.
 Otro, José Ramírez Soto, del de Africa, 68.
 Soldado, Pedro Aznar Martínez, del mismo.
 Otro, Victor Pérez Barrero, del mismo.
 Otro, Francisco Torres Crespo, del mismo.
 Otro, Edelmiro Pérez Garzón, del mismo.
 Otro, Ramiro Martín Roca, del mismo.
 Otro, Toribio Rodríguez Arévalo, del mismo.
 Otro, Francisco Manrull Padilla, del mismo.
 Otro, Jerónimo Haro Leiva, del mismo.
 Otro, José Cabrera Cruz, del mismo.
 Corneta, Ramón Soguero López, del mismo.
 Soldado, Francisco Fernández López, del mismo.
 Otro, Tomás García Garrido, del mismo.
 Otro, Victorino González Egido, del mismo.
 Otro, Gerardo Mateos Luis, del mismo.
 Otro, David Ezquerro Ezquerro, del batallón de Cazadores Figueras, 6.
 Otro, Miguel Reina García, del de Arapiles, 9.
 Otro, Magín Roches Rovira, del de Las Navas, 10.
 Otro, Antonio Doménech Listese, del mismo.
 Otro, Juan Pérez García, del mismo.
 Otro, Maurilio Merino Cabria, del mismo.
 Otro, Valentín Sancho Bañestero, del mismo.
 Cabo, Antonio Díaz Márquez, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
 Soldado, Vicente Estébanez Garrido, del mismo.
 Otro, Anselmo Oría González, del mismo.
 Otro, José Samprieto Osus, del de Serrallo, 69.
 Otro, Francisco Espigares Beltrán, del mismo.

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Pedro Gallego Lozano, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 Otro, Eusebio Prieto Garbanzón, de la misma.
 Otro, Antonio Méndez y Méndez, de la misma.
 Otro, Juan Paz Guerrero, de la misma.
 Otro, Pío Quiroga Alvarez, de la misma.
 Otro, Agustín de Arcos Calvo, de la misma.
 Otro, Juan Gómez García, de la misma.
 Otro, Ildefonso Comas Escardivol, del Grupo de Escuadrones de Canarias, 2.
 Cabo, Francisco Gochicoa Ircio, del regimiento Lanceeros de España, 7.
 Soldado, Francisco Muñoz Germán, del de Cazadores Alcántara, 14.
 Otro, Santos López Alvarez, del regimiento de Artillería a caballo.
 Cabo, Joaquín Martínez Croucilles, del 5.º regimiento de Artillería ligera.
 Soldado, Francisco Carrasco Almeida, del 5.º regimiento de Pontoneros.
 Otro, Gregorio Hermoso Villa, de la 7.ª Zona pecuaria.
 Otro, Miguel Iglesias Sima, de la misma.
 Otro, José Reyes Pérez, de la misma.
 Otro, Andrés Altaber Soler, de la misma.
 Otro, Julián Velasco Cuello, de la misma.

PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4

Para los Tabores de Infantería

Cabo, José Baena Muñoz, del batallón de Cazadores de Cataluña, 1.
 Soldado, José Guardiola Tudó, del mismo.
 Otro, Abraham Pozo Robles, del de Tarifa, 5.
 Otro, Juan Pérez Domínguez, del mismo.
 Otro, Tomás Agustín Alonso, del mismo.
 Otro, Enrique Aranaga López, del de Figueras, 6.
 Otro, Miguel Torregrosa Maruenda, del mismo.
 Otro, Eutimio Sánchez Blázquez, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Eleuterio Mallorca Jiménez, del mismo.
 Otro, Daniel Pérez Martín, del mismo.

Soldado, José Alcaráz Segarra, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Alfredo Moral Morián, del mismo.
 Otro, Luis Valverde Ordóñez, del mismo.
 Otro, Manuel Amago Rodríguez, del de Las Navas, 10.
 Otro, Alfonso Tolosa Ródena, del mismo.
 Otro, Ramiro Fernández Carro, del mismo.
 Otro, Diego Castillo Luján, del mismo.
 Otro, Miguel Escudero Pérez, del mismo.
 Otro, Angel Vallina García, del mismo.
 Otro, Juan Rico González, del mismo.
 Otro, Salvador Vallés Bernal, del mismo.
 Otro, Alonso Campoy García, del mismo.
 Otro, Manuel Domínguez Martín, del mismo.
 Otro, Francisco Medina Nadales, del de Chiclana, 17.
 Otro, Juan López Montero, del mismo.
 Otro, Pedro Fernández Piñeiro, del mismo.
 Otro, Andrés Ruiz Sarmiento, del mismo.
 Otro, Miguel Martín Seisdedos, del mismo.
 Cabo, Demetrio Donaire Ventura, del regimiento Infantería Serrallo, 69.
 Soldado, Pedro Gómez Fernández, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
 Otro, Salvador Rodríguez Morilla, del regimiento Infantería Soria, 9.
 Otro, Antonio Cánovas Fernández, del mismo.
 Otro, Rafael López Villena, del mismo.
 Otro, José Pujada Vega, del mismo.
 Otro, Francisco Mejías Atienza, del de San Fernando, 11.
 Otro, Antonio Matas Cabello, del mismo.
 Otro, Simón Portela Becerra, del de Extremadura, 15.
 Otro, Manuel Santos Ledra, del de Luchana, 28.
 Otro, Joaquín Ballesteros Aldonza, del de Covadonga, 40.
 Otro, Manuel Molina Arga, del mismo.
 Otro, José Esteban Hernández, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Salustiano Fernández del Peral, del de Melilla, 59.
 Otro, Rafael Cerdá González, del de Inca, 62.

Para el Tabor de Caballería

Cabo, Juan Pérez Picasso, del Grupo de Regulares de Tetuán, 1.
 Soldado, Carmelo Puig Jiménez, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.
 Otro, José Fernández Alvarez, del de Tardir, 29.
 Otro, Francisco Pinazo Sánchez, del mismo.
 Trompeta, José Bañcos Pujol, del regimiento Artillería de Melilla.

PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

Para los Tabores de Infantería

Cabo, José María González Colino, del regimiento Infantería Toledo, 35.
 Otro, Patricio Reseco Gil, del de Melilla, 59.
 Soldado, José González Iglesias, del de Africa, 68.
 Otro, Emilio Martín Gascón, del de San Fernando, 11.
 Otro, Florencio Vázquez Quintero, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Domingo Alegre Lafuente, del mismo.

Soldado, Loreto Díaz Sánchez, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 Otro, Miguel Clemente Olmo, del mismo.
 Otro, Benjamín González Prieto, del de Melilla, 59.
 Otro, Andrés Izcue Armada, del batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 Otro, Miguel Sánchez Vallés, del regimiento Infantería Africa, 68.
 Otro, Elías Cervera Jiménez, del mismo.
 Otro, Francisco Gutiérrez Lozano, del de Serrallo, 69.
 Otro, Teófilo Azpeteguiá Asurmendi, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Nicolás Fuente Serrano, del mismo.
 Otro, Miguel García Martínez, del de San Fernando, 11.
 Otro, José García Jerpe, del mismo.
 Otro, José Albuñ Rivera, del mismo.
 Otro, Venancio Minuesa Soquillo, del mismo.
 Otro, Francisco López Hernández, del mismo.
 Otro, Cecilio Martínez Donato, del mismo.
 Otro, Benito Cordobés Vázquez, del mismo.
 Otro, Deogracias Lucas Palacios, del mismo.
 Otro, Cruz Irurzun Trullo, del batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 Otro, José García García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Lope Pascual Sánchez, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.
 Otro, Basilio Aranda Carrasco, del mismo.
 Otro, Antonio Díaz Méndez, del mismo.
 Otro, José Padilla García, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Luis Pérez Expósito, del regimiento de Artillería de Melilla.

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

OPOSICIONES

Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músicos que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, el cual se verificará el día 26 del próximo mes de diciembre, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los jefes de los cuerpos, terminando su admisión el día 6 del citado mes de diciembre.

24 de noviembre de 1923.

El Jefe de la Sección,

Ambrosio Feljó

Cuerpos	Clasif.	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Reg. Sicilia, 7	3.ª	Flautín	1	San Sebastián.
Idem Zamora, 8	3.ª	Caja, requinto y cornetín o trompa	3	Lugo.
San Fernando, 11	3.ª	Saxofón, trompa y bajo	3	Melilla.
Idem Castilla, 16	3.ª	Caja	1	Badajoz.
Idem Almansa, 18	3.ª	Oboe o clarinete y flicorno o trompeta y saxofón	2	Tarragona.
Idem Navarra, 25	3.ª	Cornetín y saxofón	1	Lérida.
Idem Cuenca, 27	3.ª	Flauta y clarinete	1	Vitoria.
Idem Asturias, 31	3.ª	Flauta y trompeta	2	Leganés.
Idem Sevilla, 33	3.ª	Trombón y bajo	2	Cartagena.
Idem Toledo, 35	3.ª	Trompa y bombardino	2	Zamora.
Idem Murcia, 37	3.ª	Cornetín y trombón	2	Vigo.
Idem León, 38	3.ª	Contrabajo	1	Madrid.
Idem Cantabria, 39	3.ª	Trombón y flicorno	1	Logroño.
Idem Gravelinas, 41	3.ª	Caja y trombón	2	Badajoz.
Idem Garelano, 43	3.ª	Caja	1	Bilbao.
Idem Ceuta, 60	3.ª	Clarinete, saxofón y trompa	3	Ceuta.
Idem Mahón 63	3.ª	Clarinete y saxofón	2	Mahón.
Idem Tenerife, 64	3.ª	Saxofón, bombo, cornetín y clarinete	4	Santa Cruz de Tenerife
Idem La Corona, 71	3.ª	Trompa y cornetín	2	Almería.
Idem Badajoz, 73	3.ª	Caja	1	Barcelona.
Idem La Victoria, 76	3.ª	Clarinete	1	Salamanca.
Bón. montaña Reus, 16 Cas.	3.ª	Cornetín, flauta, saxofón y caja	4	Manresa.
Reg. Galicia, 19	3.ª	Bajo	1	Jaca.
Idem Isabel La Católica, 54	3.ª	Trombón	1	Coruña.
Bón. montaña Alfonso XII, 15 Cas.	3.ª	Clarinete	1	Seo de Urgel.

Sección de Caballería

BAJAS

Circular. Se recuerda a los jefes de cuerpos y dependencias que tengan en los suyos respectivos, personal de Caballería, la circular de esta sección de fecha 10 de octubre de 1922 (D. O. núm. 231), respecto a las bajas que ocurran en los mismos de personal que en la misma se cita, que deberán dar conocimiento de las que ocurran a la mayor brevedad.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

El jefe de la Sección,
P. A.
Leopoldo Sarabia

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Se destina a los maestros armeros del Ejército que se expresan en la siguiente relación, a los cuerpos que se indican, verificándose el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

- D. José Sala Amatller, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, a la Comandancia de Carabineros de Salamanca.
- > Isaac de Andrés Martín, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, al de Alcántara, 14.º de dicha Arma.
 - > Alfonso García García, del regimiento Infantería Córdoba, 10, al de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.

El jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Sección de Sanidad Militar

HABERES

Se concede el haber diario de 6 pesetas, desde 1.º del actual, al mozo de término Santiago Aragonese Bravo, del Laboratorio Central de Medicamentos y se destina y nombra al personal auxiliar que a continuación se expresa, incorporándose con urgencia y cesando el interino de Dar Quebdani.

26 de noviembre de 1923.

Señores jefe de Sanidad Militar de Melilla y Directores del Laboratorio Central de Medicamentos y depósito de Medicamentos de Larache.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

D. Isidro Torres Pérez, domiciliado en esta Corte, Princesa, 18, a desempeñar plaza de Practicante en el Depósito de Medicamentos de Larache.

> Antonio Foronda González, mozo de ascenso, de la Farmacia militar de Melilla, a la de Dar-Quebdani.

> Gonzalo Alvarez Pasarón, mozo de término, vuelto a activo, domiciliado en esta Corte, Palma baja, 61, 2.º, a la farmacia militar de Melilla.

El jefe de la Sección,
Ricardo Pérez Minguez

Intendencia General Militar

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso la plaza de celador de Edificios militares de León, con el haber diario de tres pesetas y los derechos que otorga el Reglamento de 22 de septiembre de 1915 (C. L. número 159), debiendo dirigir las instancias al Inten-



D. O. núm. 264

28 de noviembre de 1923

719

dente militar de la octava región, en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha y acompañando la documentación prevenida, las clases e individuos de tropa del ejército activo o de reserva que aspiren a ocuparla y reunan las condiciones reglamentarias.

26 de noviembre de 1923.

Señor..

El Intendente general,
P. S.
Juan Romeo.

Dirección general de la Guardia Civil

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Manuel Godoy Rodríguez y termina con Angel Santos Higón, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las Comandancias que en dicha relación se

les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de diciembre, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1923.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

El Director general
Zubia.

RELACION QUE SE OYTA

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia a que son destinados
		Altas en concepto de guardias de infantería					
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Mannel Godoy Rodríguez.....	Huelva.	Reg. Inf.º Toledo, 35.....	Cabo.....	Venerando Galende Domínguez.....	Este.
Idem.....	Otro.....	Luis González Salafranca.....	Guipúzcoa.	Com.º Tropas Intendencia Ceuta.....	Otro.....	Pedro Ortega Molina.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Antonio de Andrés Gómez.....	Huesca.	Reg. Inf. Rey, 1.....	Soldado.....	Gregorio Martín Ruiz.....	Oeste.
Idem.....	Otro.....	José Aguilar Blasco.....	Coruña.	Primer reg. Art. Montaña.....	Otro.....	Crisanto Pérez Pérez.....	Gerona.
Reg. Inf. Covadonga, 40.....	Soldado.....	D. Antolín García Muñoz.....	Orense.	Reg. Inf. Guadalupe, 20.....	Otro.....	Miguel García Cerdán.....	Oeste.
Idem Isabel II, 32.....	Corneta.....	Angel Lamarca Sanz.....	Huelva.	Primer reg. de Telégrafos.....	Otro.....	Dámaso Zamorano Suárez.....	Huelva.
Idem Córdoba, 10.....	Recluta.....	D. Juan Espinosa Almoguera.....	Idem.	Comandancia Ingenieros Melilla.....	Otro.....	Teófilo Tuesta Zudaire.....	Oeste.
Paisana.....	Otro.....	José del Pozo Alvarado.....	Gerona.	2.º Com.º tropas Intendencia.....	Otro.....	José Ruiz Rodríguez (5.º).....	Gerona.
Idem.....	Cabo.....	José Álvarez Méndez (2.º).....	Idem.	Reg. Inf. Córdoba, 10.....	Otro.....	Luis Cruz Rosillo.....	Este.
Reg. Inf. Rey, 1.....	Soldado.....	Francisco Rubio Lascozi.....	Huesca.	2.º reg. Zapadores Minadores.....	Otro.....	Bruno Posadas Colomino.....	Idem.
Idem Valladolid, 74.....	Corneta.....	Isidoro Alvarez Giraldo.....	Gerona.	2.º idem rva. Artillería.....	Otro.....	Julio Armario Neira.....	Idem.
Idem Soria, 9.....	Cabo.....	Claudio Albuixech Villanueva.....	Huesca.	Reg. Inf. España, 46.....	Otro.....	Diego Ortega Parra.....	Idem.
5.º reg. Zapadores Minadores.....	Corneta.....	José Torres Francisco.....	Lérida.	Idem Segovia, 75.....	Otro.....	Pedro Orgaz Jarillo.....	Idem.
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.....	Soldado.....	Basilio Hernández Torres.....	Este.			Altas en concepto de cornetas	
Primer reg. Artillería pesada.....	Mús. 3.º.....	Saturaino García Ruiz.....	Lérida.	Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Antonio Florido Gandullo.....	Guipúzcoa.
Reg. Inf. Covadonga, 40.....	Corneta.....	Miguel Merino García.....	Alava.	Idem.....	Otro.....	Pedro Villarino Rodríguez.....	Salamanca.
Idem La Victoria, 76.....	Cabo.....	Porfirio Flores López.....	Este.	Reg. Inf. Vad Ras, 50.....	Soldado.....	Rogelio Gonzalvo Malmar.....	Segovia.
Idem Burgos, 36.....	Otro.....	Emeterio Juez Andrés.....	Vizcaya.	Idem Cuenca, 27.....	Mús. 2.º.....	Amadeo Angel Menéndez.....	Coruña.
Idem Cantabria, 39.....	Corneta.....	José Vila Paltré.....	Gerona.	Idem Covadonga, 40.....	Cabo.....	Juan Segura Alfonso.....	Lugo.
Idem San Quintín, 47.....	Cabo.....	Antonio Méndez Arroyo.....	Vizcaya.	Idem La Corona, 71.....	Soldado.....	Joaquín Oranero Cortés.....	Orense.
Idem La Victoria, 78.....	Paisano.....	Antonio González Chaparro.....	Huelva.			Altas en concepto de guardias de caballería	
Paisana.....	Otro.....	Joaquín Poza Luengo.....	Idem.	Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	José Majado Luengo.....	
Idem.....	Otro.....	Ezequiel García Carmona.....	Huesca.	Reg. Caz. Galicia, 25.º de Cab.º.....	Cabo.....	Luis Suárez Delgado.....	
Idem.....	Recluta.....	José García Carrión (2.º).....	Coruña.	Idem Castillejos, 18.º de id.....	Otro.....	D. Fernando Herreras de Aquino.....	
Caja recinta de Motril, 34.....	Paisano.....	Antonio Ramos Guitir.....	Lérida.	Idem Albuera, 16.º de id.....	Soldado.....	Cándido Martín García.....	
Paisana.....	Soldado.....	José Fernández González.....	Idem.	16.º reg. Art.º ligera.....	Trompeta.....	Arturo Minguela Muñoz.....	
2.º reg. Art.º montaña.....	Otro.....	Gerardo Gago Casarero.....	Vizcaya.	11.º idem.....	Sargento.....	Olegario Ruiz Fernández.....	21.º Tercia.
Reg. Inf. Lealtad, 30.....	Sargento.....	Francisco Rodríguez Mantilla.....	Idem.	Reg. Caz. Lusitania, 12.º de Cab.º.....	Herrador 2.º.....	Prudencio Martínez López.....	
Idem Caz. Treviño, 26.º de Cab.º.....	Otro.....	José Morán Fernández.....	Lérida.	7.º reg. Art.º ligera.....	Sargento.....	Antonio Salueta Luclentes.....	
Com.º Int.º Larache.....	Otro.....	Angel Alvarez García.....	Este.	Reg. Art.º a caballo.....	Cabo.....	Maximiliano Alonso Vicario.....	
Reg. Inf. Burgos, 36.....	Otro.....	Isidro Sola Guirán.....	Idem.	Primer reg. Art.º montaña.....	Otro.....	Germán Morales García.....	
Idem Ferrol, 65.....	Cabo.....	Enrasio Casado Herrero.....	Vizcaya.	2.º reg. Art.º ligera.....	Soldado.....	Mariano Magán López.....	
Cuarto reg. Zapadores Minadores.....	Otro.....	Alberto Beltrán de Heredia Ochoa.....	Oeste.			Altas en concepto de trompetas	
Primer idem.....	Otro.....	Adolfo Palacio Gutiérrez.....	Idem.	Reg. Art.º montaña.....	Trompeta.....	Manuel Rodríguez Fernández (8.º).....	21.º Tercio.
Com.º Artillería Larache.....	Otro.....	Nicéforo Serna Sáinz.....	Idem.	Idem Art.º Melilla.....	Otro.....	Angel Santos Higón.....	Marruecos.
Reg. Inf. Lealtad, 30.....	Otro.....	Angel Cambrenero Elvira.....	Guipúzcoa.				
Idem Saboya, 6.....	Otro.....	Fausto Monserrat Bonet.....	Este.				
Grupo de Instrucción de Art.º.....	Otro.....	Antonio Cruz Navarro.....	Idem.				
1.º Com.º Tropas Sanidad Militar.....	Otro.....	Francisco Muñoz García.....	Idem.				
Reg. Art.º Melilla.....	Otro.....	Antonio Murúa Mendiguchía.....	Idem.				
Idem Inf. Cuenca, 27.....	Otro.....						

PARTE NO OFICIAL

Asociación Benéfica de Santiago

MES DE SEPTIEMBRE DE 1923.—MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas		Céntimos	HABER	Pesetas		Céntimos
Existencia anterior	49.285		66	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos	10.000		00
Recaudado por cuerpos y habilitados	9.646		00	Sueldo del escribiente	75		00
Idem por el cobrador	915		25	Idem del cobrador	50		00
Idem por giros y en Secretaría ..	516		00	Franquicia y gastos.	243		00
				En una cartilla de la Caja Postal de Ahorros	10.466		26
				En depósito	39.528		65
Total.....	60.362		91	Total... ..	60.362		91

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.

Empleo	NOMBRES	Anticipos he- chos Pesetas	Corresponde se- gún liquidación		Cuerpos que hicieron el anticipo
			Pesetas	Cts.	
Coronel en reserva	D. José Ruiz Jiménez	1.000	2.000	>	Borbón.
Comte. retirado.....	> Marcelino Ruiz Monje	1.000	2.000	>	Victoria Eugenia.
Otro.....	> Sergio Lucas Rodríguez	1.000	2.000	>	Santiago.
Capitán	> Antonio Ferrer Antón	1.000	2.000	>	Asociación.
Otro retirado	> Manuel Bernardo Alonso	>	2.000	>	
	Total.....	4.000	10.000	>	

Madrid 15 de noviembre de 1923.—El Comandante Secretario, *Sadot Dadín*.—V.º B.º El General Presidente, *Pedro de la Cerda*.

Número de socios, por empleos y situaciones, en 1.º de noviembre de 1923

Tenientes generales ...	Comandantes de división ..	Comandantes de batallón...	Comandantes en activo y reserva	Comandantes retirados ...	Tenientes coronados en activo y reserva.....	Tenientes coronados re- tirados	Comandantes en activo y reserva	Comandantes retirados	Capitanes en activo y reserva	Capitanes retirados ..	Tenientes en activo y reserva.....	Tenientes retirados.....	Alfereces en activo y reserva.....	Alfereces retirados	TOTAL
3	14	45	96	46	129	53	227	48	330	55	294	67	161	52	1.620

Madrid 15 de noviembre de 1923.

El Comandante Secretario,
Sadot Dadín